



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC-5096/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 52/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 25 a 28, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3895, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 52/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Esp. Miguel Ángel GALLARDO, Leg. 45710, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Administración, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social, Asignación Principal: Derecho Laboral y de la Seguridad Social a partir del 17 de mayo de 2015 y por el término de tres años.

ARTÍCULO 2º.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

238